

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200811309	Abdil Rader Sayah	
01200811310	Abd'l Halim Slimani	
01200811311	Said Snousi	
01200811312	Abd'l Khalek Bel-Arwi	
01200811313	Ayob Bervegur	
01200811322	Fernández Cortés	David
01200811354	Noureddine Mahli	
01200811355	Said Hannán	
01200811356	Abdelhaq Esskilli	
01200811364	Marruecos Escobar	Victor Manuel
01200811365	Pintor Vargas	Rubén
01200811366	Abdellah Yaber	
01200811367	Yonás Mimón Mohamed	
01200811378	Mohamed Farha	
01200811379	Mohamed Diallo	
01200811380	Moumen Jouna	
01200811383	Mohammed Lagrissi	
01200811385	Otmane Laghzioui	
01200811386	Riguang Chen	
01200811387	Hassán Gassous	
01200811388	Khalid El Bari	
01200811389	Abdellah Asslaoui	
01200811409	Houari Doufan	
01200811410	Sandu Ciolac	
01200811411	Abraham Kofi	
01200811417	Berenguel Idáñez	M.ª Carmen
01200811418	Linas Sveikauskas	
01200811419	Ahmed Etabyly	
01200811420	Hayat Chemaimi	
01200811421	Mykhaylo Vterkousky	
01200811422	Amador Amador	Eva
01200811423	Rodríguez Moreno	David
01200811424	Matute Narváez	Manuel Jenino
01200811428	Garrido Sánchez	Francisco
01200811429	Karim Nouri	
01200811440	Nieto Pardo	Joaquín

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 9 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806595	Carlos Ramón Revilla González C/ Balandro (AR) 5 04738 Vicar-Almería
01200807723	Diego Cervantes Parra C/ La Hoya El Gallego s/n 04620 Vera-Almería
01200808851	Francisco García Bascuñana
01200809714	Maria Marta Menjivar Menjivar
01200809835	Venancio León Lorenzo
01200810772	José Antonio Gómez Pomares

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 12 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 13 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4